

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52734 GIRONA

Edicto

Francisca López Cano, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 82/2018 Sección: D.

NIG: 1707942120188015573.

Fecha del auto de declaración. 24/09/2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada: Iván Anglada Pareja, con 43631625G, con domicilio en Calle Santander 1, 17001 - Girona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: Francesc Rebled Sarrà, de profesión Abogado. Dirección postal: Plaza Marquès de Camps, 1, 3a planta, 17001 - Girona

Dirección electrónica: frebled@rebledadvocats.com

Régimen de las facultades del concursado.

La Fundació Tutelar de les Comarques Gironines, curadora de Iván Anglada Pareja, conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero el ejercicio de éstas queda sometido a la intervención de la Administración Concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC).

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6, planta primera - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Girona, 28 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Francisca Lopez Cano.

ID: A180065510-1